



Belgrano y 27 de Abril

# Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 12 de setiembre de 2.023

## ORDENANZA N° 1.097/23

### VISTO:

Una solicitud recurrente de los propietarios de inmuebles, respecto al “Croquis de ubicación de calles, certificada por la oficina de Catastro Municipal”. Y;

### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza General Impositiva N°751/05 y sus modificaciones prevé, en su Libro Segundo, Título Décimo Cuarto: *Contribuciones por Servicios Diversos*; en la cual se enumeran diferentes servicios que se pueden prestar desde el ejecutivo municipal a pedido de cualquier ciudadano.

Que, en concordancia con tales servicios, la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 1048/20 y su modificación Ordenanza N° 1083/22, establece los montos que deberán ser abonados.

Que, la “*Certificación con croquis de ubicación de calles*” es un pedido muy recurrente de los propietarios de inmuebles, a los que el municipio, a través de su área de Catastro, viene respondiendo constantemente, disponiendo de tiempo e insumos, sin el cobro de la contribución correspondiente, por lo que resulta necesario una actualización en la Ordenanza Tarifaria Municipal para poder incluir la misma.

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 12 de setiembre de 2.023 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Modificase la Ordenanza N° 1.083/22: Tarifaria Municipal en el cuadro anexo del Artículo N° 22, que fuera oportunamente presentado por los Señores Concejales Gladys Yanina Iturre, Silvia del Valle Zabala, Claudio Raúl Celario y Miguel Alejandro Gómez.

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fué presentado.

Por todo ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNANDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

*Gladys Yanina Iturre*  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Fernández





Belgrano y 27 de Abril

# Honorable Concejo Deliberante

## MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

### ORDENANZA:

**ARTICULO 1º:** Modifíquese la Ordenanza 1.083/22 Tarifaria Municipal en el siguiente artículo únicamente:

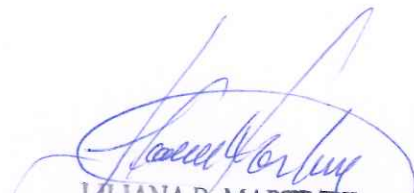
**A. Cuadro Anexo del Artículo 22º, que quedará de la siguiente manera:**

**ARTICULO 22º:** Primer párrafo sin modificaciones.

### SERVICIOS DIVERSOS (ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

|                                                                                                                                      |               |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------|
| HIGIENIZACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR                                                                                    | POR M2        | S/VALUACION DPTO. O. PUBLICAS |
| EXTRACCION DE RESIDUOS EXTRAORDINARIOS / TAREAS EXTRAORDINARIAS EN GENERAL. EFECTUADAS EN PROPIEDADES O EN BENEFICIO DE PARTICULARES | POR TAREA     | S/VALUACION DPTO. O. PUBLICAS |
| POR ROTURAS Y REPARACION DE CALZADAS PARA TAREAS DE SERVICIOS DIVERSOS.                                                              | POR TAREA     | S/VALUACION DPTO. O. PUBLICAS |
| REPARACIONES DE VEREDAS / CERCAS / TAPIAS / ETC.                                                                                     | POR TAREA     | S/VALUACION DPTO. O. PUBLICAS |
| UTILIZACION DE MAQUINARIA MUNICIPAL PARA TAREAS DE TERCEROS.                                                                         | POR TAREA     | S/VALUACION DPTO. O. PUBLICAS |
| TAREAS ADMINISTRATIVAS EN FAVOR DE TERCEROS                                                                                          | POR TAREA     | SEGÚN CONVENIO RESPECTIVO     |
| TRANSPORTE DE AGUA                                                                                                                   | POR DISTANCIA | 0.3 POR KM                    |
| TRANSPORTE DE AGUA PARA LLENADO DE PILETAS O PISCINAS                                                                                | POR VIAJE     | S/VALUACION DPTO. O. PUBLICAS |
| CERTIFICACION DE CROQUIS DE UBICACIÓN DE CALLES                                                                                      | POR TAREA     | 3 UTM                         |

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

  
**LILIANA B. MARTÍNEZ**  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ



  
**C.P.N. Gladys Yandera**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Fernández